



## ACTA 2/2021

### PLENO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

18 de noviembre de 2021

#### ASISTENTES

D. José Manuel Alvares Bueno	Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
D <sup>a</sup> . Pilar Cancela Rodríguez	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
D. Antón Leis García	Director de la AECID
D <sup>a</sup> . Rosa María Rivet Sánchez	M <sup>o</sup> Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
D <sup>a</sup> . Irene Fuentetaja Coba	M <sup>o</sup> Igualdad
D <sup>a</sup> . Pilar Pasarón Polo	M <sup>o</sup> Sanidad
General de División D. Luis Antonio Ruiz de Gordo y Pérez de Leceta	M <sup>o</sup> Defensa
D <sup>a</sup> . Cristina López Heras	M <sup>o</sup> Hacienda y Función Pública
D. Vicente Toledano Valero	M <sup>o</sup> Industria, Comercio y Turismo
D. José Aurelio Llana Villanueva	M <sup>o</sup> Educación y Formación Profesional
D <sup>a</sup> . María Ángeles Fernández Melón	M <sup>o</sup> de Cultura y Deportes
D. Marcos Fraile Pastor	M <sup>o</sup> Trabajo y Economía Social
D <sup>a</sup> . María del Carmen González Serrano	M <sup>o</sup> Agricultura, Pesca y Alimentación
D <sup>a</sup> . Irene Bello Quintana	Coordinadora
D <sup>a</sup> . Beatriz Novales	Coordinadora
D. Alberto Casado	Coordinadora
D. Félix Fuentesnebro	Coordinadora
D <sup>a</sup> . Irene Ortega	Coordinadora
D <sup>a</sup> . Isabel Iparraguirre	Coordinadora
D. Félix Ovejero Torres	CCOO
D. Antonio López Alonso	UGT
D <sup>a</sup> . Marta Blanco	CEOE/CEPYME
D. Álvaro Schweinfurth	CEOE/CEPYME
D <sup>a</sup> . Carmen Comos	CEPES
D <sup>a</sup> . Rosa María Martínez Espinosa	CRUE Universidades Españolas
D <sup>a</sup> . Marta Iglesias López	Federación Asoc. DDHH
D. Carlos Mataix Aldeanueva	Experto
D. José Antonio Alonso Rodríguez	Experto
D <sup>a</sup> . Mercedes Ruiz-Giménez Aguilar	Experta
D <sup>a</sup> . Eva del Hoyo Barbolla	Secretaría del Consejo

#### INVITADOS

D <sup>a</sup> . María Jesús Such Devesa	CRUE Universidades Españolas
D <sup>a</sup> . María de los Llanos Gómez Torres	CRUE Universidades Españolas
D <sup>a</sup> . Blanca García Martín	M <sup>o</sup> Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Rafael Pérez	M <sup>o</sup> Trabajo y Economía Social
D. Pablo Cid Lajo	DGPOLDES
D. Manuel Alonso	Secretaría Técnica



El día 18 de noviembre de 2021, a las 09:30 horas, de manera presencial se inicia bajo la presidencia de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, **Sra. Pilar Cancela Rodríguez**, la octogésima cuarta (84ª) reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo, primera correspondiente al año 2021, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1) Intervención del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.  
Pausa – café y foto oficial.
- 2) Aprobación del Acta de la reunión del 28 de abril de 2021.
- 3) Intervención de la Sra. Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
- 4) Intervención de los actores del Consejo de Cooperación.
- 5) Aprobación, si procede, de la resolución sobre el documento “Refundar la AECID: una Agenda de Desarrollo para el Siglo XXI”.
- 6) Aprobación, si procede, de la resolución sobre el documento “Reforma del Sistema de Ayuda Humanitaria”.
- 7) Ruegos y preguntas.

## 0 Presentación inicial

### **Pilar Cancela Rodríguez - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional**

Saluda y da inicio a este nuevo Pleno del Consejo de Cooperación; indica el placer de volver a reunirse con todos sus miembros de manera presencial y agradece muy especialmente la presencia del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Alvares.

Indica que, con su presencia, se lanzan dos mensajes muy potentes: en primer lugar, reconociendo el papel preponderante que tiene el Consejo como representante de los actores más representativos de la Cooperación Española y, en segundo lugar, eligiendo precisamente este foro para presentar las líneas generales de la reforma legislativa que ahora se inicia.

Cede la palabra al Sr. Ministro, para que se dirija al Pleno del Consejo de Cooperación.



## 1 Intervención del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

### José Manuel Alvares Bueno - Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Inicia su intervención saludando a la Secretaria de Estado, al Director de la AECID y a los vocales del Consejo de Cooperación.

Indica que se dirige por primera vez al Consejo y que lo hace con un doble convencimiento: en primer lugar, estar hablando ante el órgano más importante de la Cooperación Española donde está el Gobierno, los distintos departamentos ministeriales, la organizaciones de la sociedad civil, la patronal, los sindicatos, los expertos; es decir, el músculo, cerebro y sobre todo el corazón de la Cooperación Española y, en segundo lugar, transmitir que el Gobierno va a redoblar los esfuerzos para que la cooperación sea la Política de Estado. Señala que buscará un amplio consenso entre las fuerzas sociales y políticas.

El Gobierno de España, afirma, ha situado la Agenda 2030 en el centro de su visión de Estado y de proyecto de país, de la acción de gobierno y como referente esencial para la política y la acción exterior española. En ese contexto, la cooperación para el desarrollo es una de las “políticas palanca” que expresa el compromiso de España con la Agenda 2030.

La Estrategia nacional para el desarrollo sostenible que España ha presentado ante las Naciones Unidas, en su segundo Examen Nacional Voluntario en julio de 2021, otorga a la cooperación para el desarrollo un papel central y se dirige, además, a asegurar la coherencia entre las políticas internas y el conjunto de la acción exterior desde la óptica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La implementación de la Agenda 2030 en España requiere, en suma, reforzar la dimensión relativa al ejercicio de las responsabilidades globales de España, tal como refleja a su vez la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024.

A su juicio, estos elementos justifican la urgencia de recuperar y transformar en profundidad una política de cooperación para el desarrollo que, en la década anterior, había sido una política de Estado, y que entre 2010 y 2018 sufrió con especial dureza un desmantelamiento de sus recursos y una notable pérdida de relevancia.

Señala que España quiere contribuir al progreso de los ODS a escala global con todas sus capacidades. Y es en este contexto en el que se aborda la reforma de la cooperación española con una perspectiva integral. Esta afecta a sus pilares institucionales, al proponer la reforma de su gobernanza y arquitectura; normativos, con una nueva ley de cooperación y su correspondiente desarrollo reglamentario; presupuestario y de recursos, con el mandato de alcanzar el 0,7% de la RNB en 2030 y en adelante; y de prioridades y objetivos, con la elaboración de un nuevo Plan Director 2022-2025.



Esa reforma tiene, como punto de partida, un amplio debate a través del Consejo de Cooperación para el Desarrollo, con contribuciones al debate público de diversos actores, y en particular de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España.

Cuenta también con los aportes de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo, constituida en el seno de la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, cuyo informe también contribuirá al anteproyecto de nueva ley de cooperación para el desarrollo que será presentada por el Ejecutivo, así como con la reflexión, experiencia y aportaciones de las propias instituciones del sistema.

Según el Ministro, el momento lo requiere. A pesar de los avances alcanzados en la reducción de la pobreza extrema en décadas anteriores, aún persisten múltiples y severas manifestaciones de ésta, acompañada por el crecimiento de las desigualdades, incluidas las brechas de género. A su vez, nos encontramos ante una emergencia medioambiental causada por la crisis climática y el estado de los ecosistemas, con pérdida de biodiversidad y erosión sin precedentes. Nuevas y viejas formas de violencia e inseguridad que trascienden fronteras.

Junto a estos retos, es necesario tener presente la cuarta revolución industrial en la que ya nos encontramos, la digitalización y la robotización, y la creciente incertidumbre y el temor de quienes ven amenazado su futuro laboral. Estos factores han contribuido, a su vez, al ascenso de fuerzas que cuestionan el orden internacional y muchos de sus principios y normas, como los derechos humanos, la igualdad de género, el trabajo decente, la apertura económica, las referidas al cuidado del planeta o la propia cooperación para el desarrollo.

A ello se suma la pandemia de la COVID-19, que está suponiendo un choque global sin precedentes. Su impacto en vidas humanas y el riesgo de que provoque retrocesos en los ámbitos social, económico y político se explica, en gran medida, por las múltiples fracturas generadas por el proceso de globalización, las carencias del actual sistema multilateral y de cooperación. Pero la pandemia también es una gran oportunidad para una reconstrucción diferente, más incluyente y verde, guiada por la Agenda 2030, como expresión de un nuevo contrato social global, para la ciudadanía, entre países, y con las generaciones futuras.

La cooperación para el desarrollo, junto con las políticas internas, adquiere aquí un papel central para promover una triple transición: social, económica y ecológica, con los ODS como referente, que asegure un presente y un futuro de seguridad, salud y progreso para la ciudadanía española y europea y para el conjunto de la humanidad.

La respuesta a estos retos será determinante para afirmar nuestros valores, identidad e intereses como país y como miembro de la Unión Europea, haciendo la cooperación europea más española, y de la comunidad internacional con un compromiso inequívoco con el desarrollo sostenible global.

En este contexto, la cooperación para el desarrollo, parte integrante y motora de la política para el desarrollo global sostenible y solidario, es la política específicamente orientada a canalizar la contribución de España a la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible (ODS 17) en todas sus dimensiones.

La visión del Gobierno, en suma, es que en 2030 y más allá, España, a través de sus administraciones públicas, actores sociales y ciudadanía, sea un agente plenamente comprometido, y con influencia global en la construcción de un mundo capaz de alcanzar los ODS, abordar las desigualdades y hacer frente a la emergencia climática a tiempo.



Un mundo donde la pobreza extrema en todas sus dimensiones y el hambre sean erradicadas; con mayor justicia social e igualdad de oportunidades; donde se complete una transición ecológica justa que resuelva las múltiples crisis medioambientales; donde la gobernanza mundial se renueve a partir del diálogo y la colaboración con nuestros socios y se refuerce alrededor de soluciones multilaterales; y donde se promueva la participación de la ciudadanía, y especialmente de las personas que sufren exclusión y discriminación, como protagonista de los cambios.

El eje sobre el que va a pivotar esta nueva visión de la Cooperación Española es la nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, cuyos principales componentes se destallan en el siguiente decálogo:

1. Solidaridad, justicia global y compromiso de la cooperación española con el desarrollo sostenible, atendiendo primordialmente a las personas, la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático.
2. Lucha contra la pobreza y la desigualdad, y la provisión de bienes públicos globales: desarrollo sostenible sin impactos negativos.
3. Objetivo, el 0,7% de la RNB.
4. Reforma del sistema y coherencia de instrumentos.
5. Feminismo: una cooperación comprometida con la igualdad.
6. Ayuda humanitaria y respuesta a las crisis.
7. Coherencia de políticas.
8. Partenariados, alianzas y participación.
9. Una cooperación coordinada, con liderazgos compartidos.
10. Evaluación, impacto, y resultados.

Antes de finalizar y en relación con la reforma del sistema de gobernanza, el Ministro señala que la Ley debe reforzar la gobernanza de la Cooperación Española al Desarrollo Sostenible, con un papel central del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y, dentro de este, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, y el establecimiento de un Consejo Superior de la Cooperación para el Desarrollo que asegure una mejor representación y una participación ampliada de los distintos actores del sistema.

A su vez, se establecerá una Comisión Interministerial de Coordinación entre los distintos departamentos con competencias en este ámbito.

Con ello se ha de asegurar una actuación más coordinada, estratégica y eficaz, que asegure un enfoque de gobierno en conjunto (*whole of government*), a la vez que más abierta, participativa y capaz de rendir cuentas.



A través de la nueva Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo se reforzará la participación y coordinación entre la administración central, las comunidades autónomas y los entes locales para potenciar la riqueza y la diversidad que supone la cooperación descentralizada, y se promoverá una mayor coordinación en los países socios, para que todas sus actuaciones respondan a los principios de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.

En definitiva, indica que se está construyendo entre todas y todos, el nuevo modelo de cooperación al desarrollo posible en España y ésta es su fortaleza: ser fruto de la suma, de la pluralidad, del diálogo y el consenso, con el objetivo de permanecer con solidez, pero sin perder la permeabilidad necesaria para afrontar los retos que surjan en el camino.

Toma la palabra la Secretaria de Estado Pilar Cancela Rodríguez para agradecer las palabras del Ministro y para indicar a los presentes que se levanta la sesión por espacio de media hora.

Seguidamente, la Secretaria de Estado cede la palabra a la María Jesús Such Devesa, de la CRUE, para que explique la posición institucional de la Comisión de Seguimiento del Consejo ante las palabras del Ministro sobre la nueva Ley y la reforma del sistema de cooperación.

### **María Jesús Such Devesa – CRUE Universidades Españolas**

Toma la palabra agradeciendo la intervención del Ministro, en nombre del Consejo de Cooperación.

Señala que, desde marzo de 2019, el Consejo de Cooperación ha trabajado para proponer al Gobierno, diagnósticos y documentos consensuados sobre la reforma del sistema. En este sentido, los actores del Consejo, que partían de posiciones e intereses diversos, han logrado acuerdos muy relevantes que se han transformado en tres propuestas útiles que deberían ser tenidas en consideración en los próximos meses.

Así, se ha aprobado un documento sobre la reforma del Sistema de Cooperación, otro sobre la Reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y uno último, sobre la Reforma del Sistema de Acción Humanitaria. En la actualidad se trabaja en un cuarto documento sobre la Reforma de la Cooperación Financiera – en concreto sobre FONPRODE y el Fondo de Asistencia Técnica (FAT).

A través de estos y otros esfuerzos más específicos en el contexto actual de la reforma, se reflejan resultados de una colaboración cada vez mayor, más dinámica y estratégica con una amplia gama de actores, departamentos y agencias de desarrollo autonómicas y locales. Todos ellos han expresado preocupaciones similares acerca del proceso que ahora se inicia y que el Gobierno tiene perfectamente identificadas. Espera que todas ellas sean tenidas en cuenta, para que sean efectivas en los próximos años.

Entiende como Consejo que la nueva “Ley de política de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global” es un imperativo político, social, económico y moral para nuestro país.

Y ello exigirá la elevación de la cooperación internacional como pilar básico de nuestras políticas de estado y trazará un rumbo diferente para el desarrollo, la acción exterior y las prioridades presupuestarias para complementarse en un nuevo enfoque integrado que, sin duda, nos caracterizará en las próximas décadas como sociedad.



Igualmente, piensa que deberá proporcionar una nueva orientación política y clara a todas las instancias de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales facilitando el enfoque de coherencia en el diseño de las políticas públicas.

Finalmente, a juicio del Consejo la nueva ley además de enumerar sus principios generales y la arquitectura institucional del futuro sistema de cooperación, deberá iniciar un proceso amplio de reforma que exige abordar otro modelo operativo a partir de una decidida política de fortalecimiento institucional, con más y mejores medios, elementos imprescindibles, todos ellos, para implementar con eficacia la nueva política de desarrollo del siglo XXI.

Indica que para el Consejo sería deseable trabajar en estrecha colaboración con el Congreso y el Senado para establecer una visión compartida del camino a seguir en el desarrollo sostenible trasladando las buenas prácticas y lecciones aprendidas alcanzadas por el Consejo de Cooperación. Cualquier cambio significativo y permanente en la forma en que abordamos el desarrollo requerirá el compromiso y la aceptación de todas las partes involucradas forjando una nueva asociación de intereses ya existente en el Consejo.

Finalmente, señala que el Consejo de Cooperación anima al Gobierno a avanzar en el proceso de búsqueda de amplios acuerdos y se ofrece como instancia especializada para acompañar ese esfuerzo, y como foro para la concertación y la consulta sobre las diferentes etapas que la reforma del sistema de cooperación precise, así como en el diseño del nuevo Consejo de Cooperación para el Desarrollo.

La Secretaria de Estado Pilar Cancela Rodríguez agradece la intervención del Consejo y se ofrece a colaborar y compartir el esfuerzo común que supone la puesta en marcha de la Ley y la reforma del sistema de cooperación.

## 2. Aprobación del Acta de la reunión del Consejo celebrada el 28 de abril de 2021

### **Pilar Cancela Rodríguez - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional**

Pregunta si hay comentarios respecto al acta; si no hubiera, se dará por aprobada.

Al no existir comentarios por parte de los asistentes a la reunión, el Acta se aprueba por unanimidad y se pasa al siguiente punto del orden del día.

## 3. Intervención de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

### **Pilar Cancela Rodríguez - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional**

Inicia su intervención dando la bienvenida a los vocales del Consejo de Cooperación, expresando su satisfacción por poder asistir a este Pleno presencial.

Agradece el espíritu plural y dialogante del Consejo, su trabajo realizado hasta la fecha y el interés en este proceso de reforma de la cooperación española.



Garantiza que se tomarán en cuenta las aportaciones del Consejo realizadas hasta la fecha: Propuesta de reforma para hacer realidad la Agenda 2030 (aprobado el año 2020), así como los documentos que se aprobarán hoy: Refundar la AECID y Reforma del Sistema de Acción Humanitaria.

Asimismo, señala que están expectantes por conocer el resultado del último informe, relativo a la reforma de la Cooperación financiera que, esperamos, pueda estar terminado para el primer semestre 2022.

Señala que, tras la presentación del decálogo de la Ley por el Ministro, pasará a relatar la cronología de la primera fase de aprobación de la Ley:

- Del 10 al 25 de noviembre habrá una consulta pública.
- El 12 de noviembre se realizará un encuentro con Secretarios de Estado y Subsecretario del Ministerio para informarles, recabar el VB del Ministerio y apoyo para impulsar la Ley.
- En el día de hoy se reúne el Consejo de Cooperación, donde el Ministro ha presentado la Ley y donde se aprobarán dos textos elaborados desde este Consejo.
- Para el 2 de diciembre están convocadas la Comisión Interterritorial y la Comisión Interministerial.
- El 3 de diciembre se reunirá el Consejo Rector de la AECID.
- Paralelamente, habrá un encuentro bilateral con Secretarios de Estado de Asuntos Económicos, Hacienda, Función Pública, Comercio y Agenda 2030. Para avanzar en estos temas: (1) gobernanza del sistema, (2) cooperación financiera, y (3) modelo de la AECID y personal de cooperación.
- A partir de este momento, se desplegará una estrategia comunicacional con la OID, y una estrategia específica de comunicación y visibilidad SECI y AECID.
- En diciembre, se reunirá la mesa diálogo social de la AECID.
- En los meses de enero y febrero de 2022, tendrá lugar la discusión del anteproyecto en CGSEyS y la publicación del texto definitivo.
- En febrero (aproximadamente) de 2022, se aprobará el Anteproyecto de Ley en Consejo de Ministros y solicita tramitación de urgencia para la segunda fase.
- La segunda vuelta, calcula que se extenderá hasta mayo 2022 por el trámite de urgencia.

Es consciente de que estos cambios son muy esperados entre los actores del sistema, para lo que les cede la palabra de acuerdo con el siguiente punto del Orden del Día.





## 4. Intervenciones de los actores del Consejo de Cooperación

### Irene Bello - Coordinadora

Agradece la disponibilidad de la SECI y del Gobierno, valorando como muy positiva la actitud expresada para iniciar un trabajo conjunto con el Consejo. Indica que como señaló María Jesús, se lleva tiempo esperando este momento; es una oportunidad que no se puede desaprovechar y desde La Coordinadora creen que hay que avanzar con todas las consecuencias. Comenta el último Eurobarómetro, donde la sociedad española aparece como una de las más solidarias y comprometidas. Reflejan el compromiso solidario de la sociedad española: 2.4 millones de personas colaboran con las organizaciones para el desarrollo, y un total de 20.000 personas son voluntarios que trabajan en la cooperación internacional y, además, hay cerca de 9.000 personas profesionales trabajando en el sector.

Por último, quiere trasladar 5 mensajes que cree son fundamentales en este momento: 1) La reforma debe ser ambiciosa, más allá de la nueva Ley de Cooperación; 2) La cooperación debe estar en el centro de la acción exterior; 3) La reforma debe promover un nuevo paradigma de desarrollo sostenible; 4) Será necesario abordar una reforma del sistema con recursos; y 5) Debe existir en el proceso una hoja de ruta clara en la que se debe contar con el Consejo como un espacio de diálogo y consensos.

### Félix Ovejero - CCOO

Interviene para señalar la importancia, en este contexto, del VI Plan Director. En materias como la reforma de la Ley de Subvenciones, la Ley de Contratos y otros temas que marcarán la hoja de ruta de los próximos años.

Destaca que el Consejo ha sido ejemplo en primar el interés general sobre los intereses particulares; así, ha lanzado al Gobierno un claro mensaje sobre la necesidad y la obligación de alcanzar los mayores consensos posibles.

### Marta Blanco - CEO

Agradece la reunión presencial y la posibilidad de establecer contacto con los otros actores del Consejo y los miembros del Gobierno.

Valoran positivamente el esfuerzo presupuestario que se ha realizado; en este sentido, su valoración como empresas es que hay que ser ambiciosos y generar en cooperación un mayor impacto potencial que se puede aprovechar como país. Cree igualmente que se puede potenciar la colaboración público-privada a todos los niveles.

### Marta Iglesias – Federación de Derechos Humanos

Interviene para poner en valor los esfuerzos que ha realizado el Consejo de Cooperación, incidir en la necesidad de defender los derechos humanos como principio prioritario de la Cooperación Española y aplicar el principio de coherencia como una acción de Gobierno en línea con la Agenda 2030.



### **Carmen Comos – CEPES**

Saluda y señala que CEPES comparte las intervenciones anteriores de los actores. Está de acuerdo en que una reforma del sistema con recursos generará más impacto. Agradece igualmente la transparencia y el esfuerzo realizado por el Gobierno, para lo que tendrá el apoyo de CEPES.

Agradece también a Andrés y a la Coordinadora por las labores y facilidades que sistemáticamente ofrecen en cada uno de los procesos.

### **Pilar Cancela Rodríguez - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional**

Agradece las intervenciones y da paso al siguiente punto del OD. Cede la palabra a José Antonio Alonso.

## **5. Aprobación, si procede, de la resolución sobre el documento “Refundar la AECID: Una Agenda de Desarrollo para el Siglo XXI”**

### **José Antonio Alonso – Experto**

Interviene para explicar las líneas generales del documento, aunque es la resolución lo que se va a someter a la aprobación del Pleno del Consejo.

El documento tiene distintos capítulos: en primer lugar, explica el método de trabajo; en segundo lugar, plantea una mirada internacional sobre la situación de otras agencias de cooperación y cuáles son las fortalezas y debilidades de nuestra agencia; en tercer lugar, entiende la reforma de la AECID dentro de la reforma del sistema; en cuarto lugar, analiza el estatuto jurídico de la AECID; en quinto lugar, reflexiona sobre la estructura organizativa más adecuada; en sexto lugar, diagnostica las dificultades de su marco regulatorio; en séptimo lugar, discute sobre la gestión de sus recursos humanos; en octavo lugar, aborda los valores, la rutina y la cultura de trabajo interna de la AECID; y, en noveno lugar, aborda reformas y propuestas que incluso se podrían poner en marcha antes de la aprobación de la nueva Ley.

Finalmente, solicita al Consejo la aprobación de la resolución cuyo contenido explica al plenario.

### **Pilar Cancela Rodríguez - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional**

Agradece la exposición de José Antonio Alonso y las horas de trabajo empleadas en una propuesta tan sólida y completa y cede la palabra, al Director de la AECID.

### **Antón Leis – Director de la AECID**

Saluda a los presentes y agradece muy particularmente el documento elaborado por el Consejo. Señala que en esta reforma interesa el trabajo en equipo; por eso será primordial que exista diálogo y que las decisiones sean compartidas.

Señala que quiere destacar dos fortalezas de la agencia: que sea una agencia holística (cooperación financiera, cooperación cultural, etc.), que es algo que se aprecia por los socios comunitarios; y la resiliencia del personal de las oficinas técnicas de cooperación.



Considera las aportaciones del documento muy valiosas y confirma que la reforma de la AECID se realizará a través de la nueva Ley y su desarrollo reglamentario posterior.

#### **Pilar Cancela Rodríguez - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional**

Como no hay opinión en contra, se aprueba la resolución sobre el documento “Refundar la AECID: Una Agenda de Desarrollo para el Siglo XXI”.

## **6. Aprobación, si procede, de la resolución sobre el documento “Reforma del Sistema de Ayuda Humanitaria”**

#### **Pilar Cancela Rodríguez - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional**

Para la exposición del documento y resolución, cede la palabra a Félix Fuentenebro. Antes, solicita la palabra DGPOLDES.

#### **Eva del Hoyo Barbolla - Directora General de Políticas de Desarrollo Sostenible**

Interviene para señalar que, el Ministerio de Defensa, ha trasladado su petición para que conste en acta que no están de acuerdo con algunas de las propuestas que se realizan; en concreto con el punto 3.3 y el punto 3.4 del documento.

#### **Félix Fuentenebro – Coordinadora**

Agradece el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria y recuerda que es un documento que no vincula a la administración y que representa únicamente la posición de los actores sociales del Consejo.

Justifica la presentación del documento en las singularidades de la acción humanitaria y la necesidad de considerarla con una entidad diferenciada y propia, recordando que es un ámbito que ha sufrido recortes a pesar de salvar vidas.

Explica el contenido del documento, destacando los aspectos más relevantes: en primer lugar, se realiza un diagnóstico de situación junto a un análisis de fortalezas y debilidades; en segundo lugar, se aborda el ecosistema de actores y la necesidad de generar alianzas efectivas; en tercer lugar, se analiza el marco regulatorio y se formula una propuesta institucional; en cuarto lugar, se estudian los mejores ámbitos de gestión.

Finaliza su exposición señalando que es un documento vivo y abierto a mejoras y nuevas propuestas; invita a los actores gubernamentales del Consejo a unirse en esta reflexión.



### **Pilar Cancela Rodríguez - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional**

Felicita al Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria y al Consejo, porque considera que es un texto muy relevante. Reitera su disposición para tener un diálogo abierto y participativo sobre todas las cuestiones.

### **Antón Leis – Director de la AECID**

Reitera su agradecimiento anterior, por la posibilidad de analizar un nuevo documento del Consejo sobre el proceso de reforma del sistema. Señala que comparte muchas de las propuestas, aunque no todas; indica que, como agencia holística, la AECID incluye al desarrollo humanitario.

Aprovecha la ocasión para agradecer al Ministerio de Defensa el extraordinario esfuerzo realizado en la evacuación de refugiados afganos y la excelente coordinación que ha existido siempre, en esta crisis y en otras, con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

### **D. Luis Antonio Ruiz de Gordo y Pérez de Leceta – Ministerio de Defensa**

Saluda a los presentes indicando que la acción humanitaria es y será un eje fundamental en todas las actuaciones del Ministerio de Defensa, dentro y fuera de nuestras fronteras. En este sentido, justifica la salvedad realizada señalando que no es su intención arrogarse ningún protagonismo sino constatar el hecho que van a seguir en esta misma línea siempre que se les necesite.

### **Pilar Cancela Rodríguez - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional**

Agradece muy especialmente la intervención del Director General del Ministerio de Defensa, recordando cómo en las últimas actuaciones relativas a ayuda humanitaria, evacuación de refugiados y situaciones de crisis, España se ha mostrado a la sociedad internacional como un país generoso y solidario. Como valores de nuestra sociedad, le parece importantísimo fortalecer en los próximos años la ayuda humanitaria a todos los niveles.

Se aprueba la resolución sobre el documento “Reforma del Sistema de Ayuda Humanitaria”.

## **7. Ruegos y preguntas**

### **Pilar Cancela Rodríguez - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional**

Abre el turno de ruegos y preguntas.

### **José Antonio Alonso – Experto**

Interviene para enfatizar la importancia de los documentos de trabajo, cuyo objetivo es alimentar un proceso de reflexión y de debate. Debate que en realidad no se ha producido; por ello, propone que ahora se inicie el debate, tanto en la reforma que se propone para la AECID como para articular un nuevo sistema de ayuda humanitaria.

### **Pilar Cancela Rodríguez - Secretaria de Estado de Cooperación Internacional**

Considera muy oportuna la aclaración y señala que están de acuerdo en que son documentos de trabajo para dialogar.



### **Marta Iglesias – Federación de Derechos Humanos**

Pide la palabra para incidir en la misma cuestión, destacando el valor de los documentos, informes y comunicaciones que elabora y presenta el Consejo.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.



## ANEXOS

### **Anexo 1. Acta de la reunión de la reunión anterior (28 de abril de 2021)**

[https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2021/11/Acta\\_CCD\\_28\\_Abril\\_2021.pdf](https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2021/11/Acta_CCD_28_Abril_2021.pdf)

### **Anexo 2. Resolución sobre el documento “Refundar la AECID: Una Agenda de Desarrollo para el Siglo XXI”**

<https://www.consejocooperacion.es/declaracion-del-pleno-del-consejo-de-cooperacion-al-desarrollo-relativa-al-documento-refundar-la-aecid-una-agencia-de-desarrollo-para-el-siglo-xxi-elaborado-por-el-grupo-de-trabajo-de-ca/>

### **Anexo 3. Resolución sobre el documento “Reforma del Sistema de Ayuda Humanitaria”**

<https://www.consejocooperacion.es/declaracion-del-pleno-del-consejo-de-cooperacion-al-desarrollo-relativa-al-documento-reforma-del-sistema-de-accion-humanitaria-elaborado-por-el-grupo-de-trabajo-de-accion-humanitaria/>